



000260

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 011-2021  
DEL 15 DE JUNIO DEL 2021**

En cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 036-2021 y el Reglamento Interno de Concejo, en la que se autoriza el empleo de la modalidad de trabajo remoto en el sector público y privado, para prevenir la propagación del coronavirus en todo el país y mediante el cual se dispone las sesiones virtuales desde nuestros lugares de aislamiento, siendo las 09:20 de la mañana del día 15 de junio del año 2021, con la participación en línea de los miembros del Concejo Municipal, mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del señor Alcalde **WILDER MANYAVILCA SILVA** y la actuación de la Abog. Shirley Marleny Correa Cornejo en su condición de Secretaria General, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Mar.-----

El Señor Alcalde, previo el saludo cordial a los miembros de Concejo, Ordena a la Secretaria General Abogada Shirley Marleny Correa Cornejo, a efecto de que compruebe la asistencia para el Quorum respectivo. -----

En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente: -----

**I. ASISTENCIA:** -----

- Regidor, TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA, con DNI N° 28681521 Presente.
- Regidor, ROMNEL CAMPOS BEDOYA, con DNI N° 28290901 Presente.
- Regidor, EFRAIN MARTINEZ ATAJO, con DNI N° 42199905 Presente.
- Regidor, IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES, con DNI N° 08109421 Presente.
- Regidora, YULAY PAREDES ARCE, con DNI N° 44606059 Presente.
- Regidor, ANGEL QUISPE CCORAHUA, con DNI N° 28712948 Presente.
- Regidor, MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, con DNI N° 42796224 Presente.
- Regidor, JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO, con DNI N° 28709730 Presente.
- Regidor, OCTAVIO AIVAR DEL PINO, con DNI N° 28291884 Presente.

Luego de constatar el Quorum Reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión. -----

**II. AGENDA:** -----

- 1) Opinión Legal N° 312-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Aprobación del Plan de Actividades por el Día del Padre. **Pasa a Orden del día.** -----

**III. DESPACHOS:** -----

- 1) Opinión Legal N° 318-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Aprobación del Ordenamiento Urbano de la Capital del distrito de Oroncco, Provincia de La Mar - Departamento Ayacucho. **Pasa a Orden del día.** -----

**IV. INFORMES:** -----

El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----





❖ **El Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar:** señala que el día 27 de mayo del 2021, estuvo en la oficina de la Municipalidad Provincial de La Mar atendiendo a los usuarios. -----  
El día 28 de mayo del presente año estuvo en el distrito de Santa Rosa realizando la verificación de algunos trabajos que se viene realizando por parte de la Municipalidad Provincial de La Mar. -----  
El día 31 de mayo del presente año mantuvo una reunión con las juntas vecinales de los distritos de Patibamba y Ninabamba, que este mes debe de llegar su presupuesto y ya con ellos estaremos llegando a acuerdos y programar sus actividades de estos distritos nuevos de acuerdo a su presupuesto. -----  
El día 01 y 02 de junio del presente año, estuvo en la oficina de la Municipalidad Provincial de La Mar atendiendo a los usuarios. -----  
El día 03 de junio del presente año, estuvo en el distrito de Chungui en la Comunidad de Chinete - Villa Aurora, sostuve una reunión con los beneficiarios. -----  
El día 04 de junio del presente año, estuve en los distritos de Anchiuay y Santa Rosa verificando las obras que se vienen realizando. -----  
El día 07 y 08 de junio del presente año, estuvo en la oficina de la Municipalidad Provincial de La Mar atendiendo a los usuarios y el 08 de junio en horas de la tarde estuve en la inauguración de la obra "Creación del servicio de prácticas deportiva y recreativa con césped artificial en la localidad de Ninabamba. -----  
El día 09 de junio del presente año, estuvo en la ciudad de Lima en el Ministerio de Agricultura realizando el seguimiento de los proyectos que están encaminados Chilinga, Aquilla y Tranca. -----  
El día 10 de junio del presente año, tuve una visita al congresista Aron Espinoza para solicitar un apoyo para la gestión correspondiente. -----  
El día 11 de junio del presente año, estuve en el Ministerio de Vivienda realizando el seguimiento de pistas y veredas de Ninabamba. -----  
El día 14 de junio del presente año, estuvo en la oficina de la Municipalidad Provincial de La Mar atendiendo a los usuarios. -----



❖ **Regidor Teodosio Zamora Figueroa:** señala que el día 07 de junio del presente año acompañe al señor alcalde Ing. Wilder Manyavilca Silva, a una reunión de trabajo, se contó con la presencia de residentes de Obra y trabajadores obreros, dicha reunión se trató sobre los salarios que percibían la suma de treinta y cinco soles mensuales (S/.35.00) de los trabajos realizados de la obra "Creación del Servicio de Transitabilidad Peatonal con Escalinatas en la prolongación María Parado de Bellido, Peras pata y el pasaje Simón Bolívar" de la localidad de Huascarpatá del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar - Ayacucho, después previo conversación sobre el caso jornal diario de ambos llegamos a un acuerdo saludable, que los obreros realizaran su trabajo cotidiana solamente veinte y cinco días (25) de cada mes, debido de bajo salario considerado en los Expedientes Técnicos de la obra antes mencionado. -----  
El día 08 de junio del 2021.- Este día acompañe al señor Alcalde Ing. Wilder Manyavilca Silva, y con la participación de los señores regidores Romnel Campos Bedoya, Jorge Rolando Quispe Alvarado, Octavio Aivar Del Pino, el alcalde Centro Poblado de Patibamba, las autoridades y la comunidad en general, se realizamos la inauguración y la entrega de la obra "Creación del Servicio de Prácticas Deportivas y Recreativas con Césped artificial", en la localidad de Centro Poblado de Ninabamba, distrito San Miguel, provincia de La Mar - Ayacucho, es importante este Proyecto y bonificará a nuestros niños, jóvenes y adultos en la práctica del deporte. -----  
El día 09 de junio del presente año, este día juntamente con Ing. Edwin Zea Lujan Gerente de Infraestructura Gerente de Infraestructura realizamos la segunda la segunda verificación preliminar el reservorio de Pariahuanca continua el fallo y/o desperfecto de la geomembrana en lugar de la válvula de la salida de agua. El día 10 de junio del presente año, este día realice juntamente con Ing. Yudil Atao Bonifacio Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, Ing. Edwin Zea Lujan Gerente de Infraestructura, Ing. Raúl Flores Pillaca sub gerencia de supervisión y liquidación de obras e Ing. contratista de la Obra, todos ellos realizamos las observaciones preliminares en la: Actividad De Emergencia En La Limpieza Y Descolmatación





000262

De Cauces, Defensas Ribereñas, las siguientes observaciones: -----

- 1.- Corte de base menores de 7.80 dentro de progresiva 0+000 al 0+300. -----
- 2.- Limpieza general de todo tramo. -----
- 3.- El enrocado solo tiene 291 ml. -----
- 4.- el enrocado margen izquierda se tiene 294 ml. -----
- 5.- Faltan 15 ml de enrocado. -----
- 6.- Pintado progresivas. -----

El día 14 de junio del 2021, este día acompañe al señor Alcalde Ing. Wilder Manyavilca Silva, con la participación de los alcaldes del Centro Poblados de Uras, Cochabambas, autoridades y comunidad en general realizó el inicio Actividad "Limpieza para servicios de Salud del Puesto de Salud Uras y Cochabambas comprensión del Centro Poblado de Uras y Cochabambas, distrito San Miguel, provincia de La Mar – Ayacucho, es importante esta actividad bonificará a varias familiares de zona y altoandino. -----



- ❖ **Regidor Romnel Campos Bedoya:** señala que el día 08 de junio del presente año participe en la invitación del Proyecto de inauguración de la obra "Creación del servicio de prácticas deportiva y recreativa con césped artificial en la localidad de Ninabamba", del distrito de San Miguel, Provincia de La Mar - Departamento de Ayacucho, la cual se realizó mediante acto protocolar con presencia con autoridades ediles de la Municipalidad Provincial de La Mar, contando con la presencia de nuestro alcalde Provincial Ing. Wilder Manyavilca Silva, autoridades del ahora distrito de Ninabamba, trabajadores de la Municipalidad Provincial de La Mar, población general de los diferentes anexos de Ninabamba, siempre tomando en cuenta los protocolos de prevención contra el Covid – 19. -----

Asimismo mi persona fue designada con mucha responsabilidad de alcalde encargado desde el día miércoles 09, jueves 10 y viernes 11 del presente mes, cumpliendo funciones dentro y fuera de la institución edil en beneficio de la población. -----

- ❖ **Regidor Efraín Martínez Atao:** señala que el día 31 de mayo del presente año, hemos hecho la visita inopinada al mantenimiento rutinario de la Carretera Usmay - Yanta Yanta, en la que se ha constatado que los trabajadores están debidamente implementados con sus epps, claro que no hemos encontrado un supervisor, residente o asistente técnico, en los tramos están trabajando de manera ordenada y por el momento no hay ningún problema. -----

Asimismo el 09 de junio del presente año, se hizo una inspección inopinada de la obra: Creación del Servicio de prácticas deportivas y recreativas de césped artificial en el centro poblado de Acco en el distrito de Tambo, en la que si hemos encontrado al residente y también al asistente técnico, conversando con ellos respecto a los avances de la obra, la obra no está avanzando como debería ser ya que se tendría que entregar el 31 de mayo del presente año y hasta la fecha no se está entregando y sería conveniente coordinar con el gerente de infraestructura y gerente municipal para que vean que acciones tomar para que se avance el trabajo, según lo manifestado por el residente, más o menos en dos semanas se tiene planificado terminar esta obra, sería cuestión de coordinar con el gerente de infraestructura y gerente municipal para ver el avance de esta obra. – Asimismo, el 11 de junio del presente año, nos hemos apersonado al mantenimiento de la carretera en este caso con defensa civil en el tramo del centro poblado de Pampa Hermosa y centro poblado de Acco, la municipalidad provincial de la mar está realizando esta importante carretera con las maquinarias que tiene la municipalidad, en este caso un poco la observación que en este caso la maquinaria tenemos la motoniveladora que la maquina es muy antigua, no tiene un ripper en la parte posterior, creo que es un modelo antiguo que no lleva, pero los últimos modelos de moto niveladora tienen un ripper atrás, como un pico atrás con eso escarba la plataforma, la carretera y el caudillo lo compacta la carretera de manera más apropiada, pero en este caso la moto niveladora solo estaba moviendo el material de la cuneta y eso lo está esparciendo la carretera, muchas veces contaminando con tierra agrícola el material afirmado, entonces colegas regidores talvez se pueda tomar la decisión de comprar la motoniveladora ya que el trabajo no se está haciendo bien, entonces



creo que el 2019 estábamos a punto de comprar la motoniveladora pero se truncó, entonces el próximo año podamos comprar o el próximo concejo municipal pueda ver ese tema, nosotros somos una provincia ver nuestra realidad y tomar también decisiones, para ser el mantenimiento de nuestras carreteras de nuestro distrito de San Miguel y en otros distritos. -----

El 15 de junio del presente año, participe en la inspección del mantenimiento de la carretera que se está haciendo del centro poblado de Osno, hacia Vicus - Huayao, igual el tramo está muy crítico en este caso se está coordinando con la Municipalidad Distrital de Tambo, ellos están poniendo un cargador y una cisterna para tratar esos tramos críticos. -----



- ❖ **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** señala que el día 07 de junio del presente año, he sido invitado por la juventud deportiva del Centro Poblado de Rosario, autoridades y Barrio Porvenir el cual se ha estado tratando el tema de ver la mejor manera de poder apoyar a la juventud deportista del centro poblado de Rosario. -----

El día 11 de junio del presente año, fui invitado a una reunión del núcleo ejecutor del Proyecto: "Mejoramiento de Vivienda Rural de los Centros Poblados de Machente y de Ayna, más que todo en las comunidades de Aurora, Cerro Cucho, Cunaita, Gringoyaco y Sol Naciente, todos ellos en el distrito de Ayna - Provincia de La Mar. -----

- ❖ **Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** señala que los días 03 y 04 de junio del presente año, tuvimos la visita juntamente con el señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar Ing. Wilder Manyavilca Silva juntamente con el colega Romnel Campos Bedoya al centro poblado de Chinete del distrito de Chungui y se realizó una visita inopinada a la obra de Anchiuay donde se realiza la construcción del Centro Cívico. -----

El día 11 de junio del presente año, realizamos un viaje con las autoridades del centro poblado de CCayanmarka a la Provincia de La Mar y asimismo a las diferentes instituciones de la ciudad de Huamanga.

- ❖ **Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado:** señala que el día 21 de mayo del presente año, en horas de la mañana me constituí al distrito de Anchiuay, con la finalidad de inspeccionar los avances de la obra del Palacio de Anchiuay, encontrando en obra al residente, al supervisor asimismo a 5 obreros, a un maestro de obra, un asistente, una enfermera y una almacenadora, al 31 de mayo el avance de la obra es de 9%, eso manifiesta el residente de obra la demora es por licitación de fierros y cementos, creo que a la actualidad ya existe los fierros en dicha obra. Asimismo, el día martes 08 de junio del 2021 en horas de la tarde a la 1:00 pm, participe en la inauguración del gras sintético de Ninabamba, en beneficio de la población con participación del señor alcalde y los colegas regidores, funcionarios y con la población en general, quedando muy contentos con dicha obra. -----



- ❖ **Regidor Octavio Aivar Del Pino:** señala que el día 08 de junio del presente año, participe en el acto protocolar de inauguración del proyecto Creación del servicio de prácticas deportivas y recreativas y césped artificial en la localidad Ninabamba juntamente con el señor alcalde y los regidores de la Municipalidad Provincial de La Mar. -----

El día 14 de junio del presente año, participe en la reunión convocada por las autoridades y vecinos de Capillapampa juntamente con el Gerente General de nuestra municipalidad, en las que hemos escuchado las dificultades, lo problemas que se tiene dentro de esta obra del asfaltado a esta comunidad de Capillapampa, se pudo escuchar la queja de dos propietarias que hasta la fecha no tiene respuesta a las autoridades sobre sus peticiones, una de ellas piden que se reconozca los 11 metros cuadros lineales que se haga el pago respectivo y otro que se haga la remoción de tierras de 3 metros ancho por 20 metros de largo, asimismo ellos de acuerdo a contrato existe un pavimento rígido de 200 metros lineales y de acuerdo a la explicación del señor gerente general no es así, posiblemente habido una equivocación en cuanto se refiere a los técnicos que han elaborado este contrato, se observó también que hay terrenos estrechos y hay necesidad de construir





000264

un muro de contención, ya que por allí van a pasar carros de alto tonelajes, también falta construir un badén o poner un tubo para el desfogue de agua para el cruce de la planta de tratamiento de agua potable, en esta obra brilla ausencia del supervisor de obra, solamente encontramos al residente y a los trabajadores, hecho que solicito se aplique la penalidad respectiva a este profesional ya que no puede estar esta obra sin supervisor. -----



**V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR:** -----

Respecto al acta de Sesión de Concejo N° 010 han sido enviados al grupal de WhatsApp de los Regidores para sus respectivas observaciones. -----

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 010-2021, por lo que, ante la interrogación de su aprobación, a cada uno de los regidores, se da por aprobado por unanimidad; por lo que se pasa a la siguiente estación. -----

**VI. ORALIZACIÓN DE PEDIDOS:** -----

El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----

1. El Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita la disposición de 2 ambientes de la casa del campesino para 5 internos profesionales en enfermería del Hospital de Contingencia de San Miguel - La Mar. **Pasa a Orden del día.** -----
2. El Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita Informe de la situación actual de la elaboración de los expedientes del Mercado de Abastos y del Camal. -----



❖ El Señor alcalde manifiesta que el camal esta con algunas observaciones del expediente definitivo y el tema del mercado aún no se ha elaborado el expediente técnico ya que existe un expediente del año 2013 y se tiene que dar de baja. -----

3. El Regidor Efrain Martinez Atao, solicita la Adquisición de moto niveladora para el mantenimiento de las vias hacia los centros poblados y comunidades. -----

❖ El Señor alcalde manifiesta creo que en su debido momento ya se había debatido por temas de disponibilidad presupuestal no se está adquiriendo esta maquinaria, si bien es cierto es necesario vamos a tratar el mantenimiento de la maquinaria que tenemos a la fecha. -----

4. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita la reconsideración para la firma del convenio de cooperación y cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de vivienda rural de los centros poblados de Aurora, Sol Naciente del distrito de Ayna, Provincia de La Mar – Departamento de Ayacucho. **Pasa a Orden del día.** -----

5. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita apoyo humanitario de la Comunidad de Qisca con combustible para su mejoramiento de su carretera. -----

❖ El Señor alcalde manifiesta que si ha visto un documento en la cual solicita dos cilindros de combustible, estamos viendo para atenderlos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a la maquinaria que ellos tengan. -----



6. El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita Informe en qué situación de avance se encuentra el estudio de la construcción de aulas de la Institución Educativa 9 de diciembre tanto en el nivel de Primaria y Secundaria. **Pasa a Orden del día.** -----
7. El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita instalación de desagüe del barrio de Antabamba, que es un proyecto que se encuentra en estudio. **Pasa a Orden del día.** -----
8. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Informe de la Contrata de la obra del asfaltado de los 4 barrios de Huayanay, Qachitupa, Capillapampa y Huayllaca, y si existe errores responsabilizar a los técnicos que elaboraron el contrato donde se considera el pavimento rígido. **Pasa a Orden del día.** -----
9. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Informe sobre el proyecto de ampliación del servicio de Agua Potable y alcantarillado en los barrios de Canalpata, Antabamba, Miraflores, Pasaje Naranjal y la Prolongación Ramon Castilla de la localidad de San Miguel. -----
  - ❖ El Señor alcalde manifiesta que este pedido es similar al pedido del señor Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, se tratara en estación de pedidos. -----
10. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Informe sobre el Oficio N° 421-2021-ME-GRA-DREA-UGEL, con expediente N° 2899 de fecha 18 de mayo del 2021, sobre la Renovación de Convenio Interinstitucional entre el Cetpro San Miguel y la Municipalidad Provincial de La Mar. **Pasa a Orden del día.** -----
11. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita considerar un presupuesto para la construcción de muros de contención en algunos tramos de la obra de asfaltado de la Comunidad de Capillapampa. **Pasa a Orden del día.** -----



**VII. ORDEN DEL DÍA:** -----

**7.1. TRATAMIENTO DE LA AGENDA:** -----

**7.1.1. Visto la Agenda 01:** Opinión Legal N° 312-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Aprobación del Plan de Actividades por el Dia del Padre. -----

El Señor Alcalde manifiesta que la próxima semana a sabiendas que es el día del padre, tan importante de cada uno de los padres, en especial de la provincia, el Gerente tiene la propuesta para dar un pequeño presente a cada uno de los padres quienes laboran dentro de la institución de la Municipalidad, en ese aspecto damos el pase correspondiente al Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, para que nos pueda dar sustento técnico para que sesión de concejo aprueba o desaprueba o realicen alguna sugerencia mejor relacionado al homenaje para el día del padre. -----

El Gerente de Desarrollo e Inclusión Social señala que efectivamente se tiene una propuesta del agasajo del día del padre, que esta vez queremos darle un presente y su respectivo almuerzo, ya que hay padres que verdaderamente merecen ser homenajeados, que reciban un presente un agasajo, bueno está prohibido reunirse pero si un almuerzo delivery, señores regidores hemos presentado un Plan de Actividades por el Dia del Padre, como primera actividad es un presente que consta de una billetera que tiene un costo de S/. 85.00 soles y somos trabajadores padres que la laboran en nuestra institución, incluyendo los señores regidores una cantidad de 122 padres de familia, relación alcanzada por la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, para todos ellos estamos pensando en la adquisición de billeteras



con logo de la municipalidad provincial, también estamos viendo como actividad la entrega de Kits de almuerzo delivery, con un presupuesto total de S/. 12,380.00 (Doce mil Trescientos Ochenta y 00/100 soles), tiene opinión presupuestal y cuenta también con opinión legal, este plan es una propuesta. -----

Una vez realizado el informe por el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social de la entidad, mencionan lo siguiente: -----

El Señor Alcalde manifiesta a los señores regidores que se tiene un plan con un presupuesto de S/. 12,380.00 soles, del cual consta una billetera con un costo de S/. 85.00 soles y lo que es un almuerzo delivery para los padres que somos 122, al respecto hay alguna opinión, señor gerente en vista que el día viernes hay una comisión de regidores y mi persona tenemos una actividad programada en el distrito de Santa Rosa, señores regidores alguna opinión al respecto referente a la propuesta. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya manifiesta que no tiene ninguna observación, creo que está bien la iniciativa, de motivarlos a nuestros padres por su día y es también muy importante, si bien es cierto tenemos padres que son sacrificados en el tema de la familia, siempre considerando la unidad familiar se llegue de la mejor manera, no tengo ninguna apreciación más. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala que si está dentro del marco normativo y bajo la aprobación de un informe legal estoy de acuerdo. -----

El Regidor Ángel Quispe Ccorahua manifiesta como señala el señor Gerente existe un plan y dentro de ello existe marco normativo, entonces estaría de acuerdo. -----

El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado señala que referente a este tema me gustaria saber la diferencia del presupuesto que se realizó en el día de la Madre y realizar una comparación, porque si vamos a utilizar un presupuesto más fuerte no sería dable, asimismo sería un tema controversial, se podrían enterar algunos pobladores y estaríamos quedando un poco mal entregando una billetera, estaríamos en la boca de todos, en este caso me abstengo. -----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala que mi persona en agasajar a los padres de familia seria lo correcto, pero como manifiesta también el colega Jorge, en cierto modo por la billetera podamos tener algunos problemas, me abstendría también. -----

El Regidor Teodosio Zamora Figueroa al respecto primera vez que escucho que el plan de actividades por el día del padre entra a sesión de concejo para votación, si me confundo me disculparan, pero el día de la madre creo que no entro a sesión de concejo, yo siendo trabajador y regidor también no creo que yo mismo debo de aprobar para que me festejen a mi, es la voluntad política del alcalde que puede dar un agasajo por el día del padre o no también porque también es derecho de un padre, pero de todas maneras con recursos directamente recaudados eso si, pero si es recurso del estado no creo, por ese motivo me abstengo. -----

La Regidora Yulay Paredes Arce señala que me parece una bonita iniciativa lo cual yo felicito al Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, hay que hacer una comparación, respondiendo al comentario del Regidor Teodosio si hemos aprobado el Plan por el día de la Madre también, pero hay que ver la diferencia de los montos, debemos de ser un poco cautos en los comentarios de la gente, por mi yo estoy de acuerdo y las normas y el marco asi lo permiten, de por medio incluso existe informe legal, entonces estoy de acuerdo.





030267

El Regidor Miguel Ángel Vila Romero señala que desea realizar una pregunta al gerente ¿si solo se aprueba aprobando el plan con presupuesto incluido, con recursos de la municipalidad? -----

El Gerente de Desarrollo e Inclusión Social manifiesta que referente a la aprobación del Plan de Actividades del Día de la Madre, fue aprobado en sesión de Concejo, además de ello se ha festejado el día internacional de la Mujer con un presente y un almuerzo y desde luego la cantidad del día del padre es porque hay 122 padres que laboran en nuestra institución, también se cuenta con una opinión presupuestal favorable ya se cuenta con el presupuesto de S/. 12,380.00 soles y la opinión legal también, estamos haciendo dentro de las atribuciones a los padres, hay menos madres, pero el monto que se está brindando es la misma cantidad. -----



El Regidor Miguel Ángel Vila Romero señala que como está aclarando las interrogantes, el plan conlleva también un tema presupuestal, yo no estoy en contra de los agasajos pero también debemos de hacer un poco más razonables, dentro de este agasajo me imagino yo que hay también funcionarios, autoridades como es el caso de los regidores y no estaría demás adecuar el presupuesto excluyéndonos del tipo de agasajos y realmente se haga el agasajo a los padres que realmente lo merecen, como también lo han mencionado mis colegas vamos estar en la mira ya que estamos haciendo uso de los recursos en beneficio de los que trabajamos sabiendo que hay padres de familia que no trabajan y que no tienen ningún tipo de ingreso, yo la verdad no quiero esta aprobación del plan con un presupuesto estemos siendo cuestionados por la población, estamos pocos días de celebrar el día del padre y en estas horas que quedan aprobar cada una de las opiniones de los regidores y ver el tema tanto en beneficio para el día del padre y las autoridades que estamos aprobando este proyecto. -----



El Señor Alcalde manifiesta que las opiniones de cada uno de ustedes es muy importante, como en inicio se manifestaba es un plan, una iniciativa para ver si se podría realizar, yo coincido con la mayor parte de ustedes señores regidores, tratemos de evitarnos de algún tipo de comentarios negativos relacionado a este tema, más bien yo sería de la propuesta en resumen de cada uno de los señores regidores que se realice un almuerzo delivery a cada uno de los señores trabajadores y de repente aparte de eso un pequeño presente algo sencillo, si vamos a dar una billetera vamos estar en la mira o en comentarios negativos, yo creo que estoy en la idea de un almuerzo delivery a cada uno de los padres trabajadores de la municipalidad y un pequeño presente razonable para el día viernes, el alcalde encargado llevara adelante esta actividad. -----

El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado señala que quisiera saber porque en sesión de concejo lo ponen este tema del día del padre, pero el día de la madre no lo hemos visto en sesión de concejo, lo pueden realizar estas actividades con el ejecutivo, señor alcalde eso sería mi participación. -----

El Señor Alcalde manifiesta que el día de la madre hemos debatido en sesión de concejo y si se autorizó si no me equivoco cinco mil quinientos soles aproximadamente, como es una actividad protocolar se está debatiendo es un pequeño presupuesto. -----

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la aprobación del Aprobación del Plan de Actividades por el Día del Padre, con sus modificaciones? -----

- Regidor Teodosio Zamora Figueroa ..... Abstención.
- Regidor Romnel Campos Bedoya ..... De acuerdo.
- Regidor Efraim Martínez Atao ..... De acuerdo.
- Regidor Iban Calucero Navarro Torres ..... De acuerdo.



Regidora Yulay Paredes Arce.....De acuerdo.  
 Regidor Ángel Quispe Ccorahua .....De acuerdo.  
 Regidor Miguel Ángel Vila Romero .....Abstención.  
 Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....Abstención.  
 Regidor Octavio Aivar Del Pino.....Abstención.



El Regidor Romnel Campos Bedoya señala que estaría de acuerdo con la modificatoria, siempre y cuando nuestra institución lo realice con mucho cariño, mucho amor hacia nuestros padres también que representan en su hogar, no hay problemas; el Regidor Iban Calucero Navarro Torres manifiesta que tiene una observación que realizar al respecto del Regidor Miguel Ángel Vila Romero y regidor Teodosio Zamora Figueroa, en este caso creer que es para los regidores y el regidor Zamora decía no para el regidor si no para trabajador, el caso de Zamora en este caso si iría porque también es trabajador, estoy de acuerdo con la modificatoria; el Regidora Ángel Quispe Ccorahua manifiesta que está de acuerdo con la modificatoria; el Regidor Efrain Martínez Atao está de acuerdo pero con las modificaciones acotadas. ---



Teniendo como voto de abstención de los señores Regidores Miguel Ángel Vila Romero, Teodosio Zamora Figueroa, Jorge Rolando Quispe Alvarado y Octavio Aivar Del Pino, manifestando que su abstención del Regidor Miguel Ángel Vila Romero manifiesta que no está en contra de este tipo de actividades de reconocer el día del padre, mi abstención más se basa que en el día de la madre nos presentan el plan mas no el tema del presupuesto y la parte administrativa se debe de encargar de este tipo de actividades si es hay recursos mas no el pleno de concejo; el Regidor Teodosio Zamora Figueroa señala que si abstención se basa que es trabajador y también regidor porque el mismo no puede dar autorización; el Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado manifiesta que su abstención se debe al monto del presupuesto del Plan de Actividades y el Regidor Octavio Aivar Del Pino manifiesta que su abstención se debe al monto del presupuesto del Plan de Actividades para el día del Padre. -----

El Señor Alcalde señala al Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, que debe de realizar la modificación correspondiente de su presupuesto para sacar adelante el Plan aprobado en la presente sesión de concejo, señores regidores cualquier tipo de plan de actividades debe ser visto por el concejo municipal y otros que son parte ejecutivo o administrativo debe de ser visto la parte ejecutiva como modificaciones o perfiles correspondientes. -----

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. **ACUERDO N° 045-2021-MPLM-SM/CM.** -----

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Actividad N° 004, por el Día del Padre, con un presupuesto de S/. 7,564.00 (Siete Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 00/100 soles), afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, con cargo a la meta presupuestal 0040 Desarrollo de Capacidades Sociales. -----
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo conforme Ley. -----



❖ **ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente acuerdo, para su cumplimiento a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, y demás instancias administrativas correspondientes. -----

**7.2. TRATAMIENTO DE DESPACHO:** -----

**7.2.1. Visto el despacho 01:** Opinión Legal N° 318-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Aprobación del Ordenamiento Urbano de la Capital del distrito de Oroncco, Provincia de La Mar - Departamento Ayacucho. -----



El Señor Alcalde señala que la Municipalidad Distrital de Oroncco referente al crecimiento poblacional nos ha hecho llegar un expediente técnico en la cual pide que el concejo municipal apruebe su plan de Ordenamiento Urbano de la Capital del distrito de Oroncco, en ese aspecto se ha hecho la evaluación correspondiente con las áreas pertinentes los que están a cargo como es la oficina de catastro y de acuerdo a las normas existentes, en ese aspecto se ha hecho la evaluación correspondiente y el asesor legal tiene el informe correspondiente. -----

El Asesor Jurídico de la entidad manifiesta que mediante Oficio N° 0189-2021-301882-MDO-LM-VRAEM/A de fecha 22 de abril del 2021, el Alcalde Distrital de Oroncco el Prof. Félix Oscoco Salas, remite al Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, el Esquema de Ordenamiento Urbano de la capital del distrito de Oroncco, en la cual solicita su aprobación mediante Ordenanza Municipal. -----

Asimismo se adjunta un Informe Técnico N° 01-2021-GRA/GG-GRDS-DRVCS-EJMO emitido por el Director de Vivienda y Urbanismo informa que realizado la evaluación de todo lo actuado por la Municipalidad Provincial Distrital de Oroncco del Estudio del Esquema de Ordenamiento Urbano de la capital del distrito de Oroncco, se concluye que ya se encuentran completamente saneados con el informe favorable del responsable de la Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo urbano Rural y un acto resolutorio de aprobación del estudio de alcaldía y que el estudio cuenta con in plano de replanteo lo que indica que fueron consolidados las aperturas de las vías proyectadas en el estudio. -----

Además de dicho Informe se adjunta en el expediente, el Informe Técnico N° 177-2021-MPLM-SM-GI/SGPUC/RFP, el Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro concluye que es Procedente su aprobación por lo que se recomienda que se eleve al Concejo Municipal para su aprobación. -----

Y mediante Opinión Legal N° 316-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, el Asesor Jurídico sugiere declarar procedente aprobar, el esquema de Ordenamiento Urbano de la Capital del Distrito de Oroncco, de la Provincia de La Mar, del Departamento de Ayacucho, 2020-2030. 2) Aprobado el esquema de Ordenamiento de la Capital del Distrito de Oroncco, de la Provincia de La Mar, del Departamento de Ayacucho, por un periodo de 10 años es decir 2020-2030. -----

**Una vez realizado el informe por el Asesor Jurídico de la entidad, mencionan lo siguiente:** -----

El Señor Alcalde señala como hemos escuchado la exposición del asesor legal, si bien es cierto este esquema de ordenamiento urbano de la capital del distrito de Oroncco ha sido evaluado por la misma entidad de la Municipalidad Distrital de Oroncco, posteriormente se ha trabajado con el asesoramiento del Ministerio de Vivienda y nosotros como ente correspondiente lo que tenemos que hacer es la aprobación de este esquema de ordenamiento urbano, para que la municipalidad distrital pongan dentro de su jurisdicción y pongan durante 10 años es decir este esquema de ordenamiento va ser validada por 10 años como lo ha realizado la exposición el asesor legal, entonces como vuelvo a recalcar este plan de ordenamiento es para poder cumplir con la normativa vigente, el cual el concejo municipal provincial tiene que dar el visto bueno correspondiente, teniendo todas las opiniones favorables al respecto, como vuelvo



a recalcar o ha propuesto y lo ha evaluado por el propio distrito de Oroncco para su crecimiento poblacional. -----

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la aprobación del del Ordenamiento Urbano de la Capital del distrito de Oroncco, Provincia de La Mar - Departamento Ayacucho? -----



Regidor Teodosio Zamora Figueroa .....	De acuerdo.
Regidor Romnel Campos Bedoya.....	De acuerdo.
Regidor Efraín Martínez Atao .....	De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres.....	De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....	De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua .....	De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....	De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....	De acuerdo.

El Regidor Teodosio Zamora Figueroa señala al pleno de concejo se trata de un distrito de la Provincia de La Mar que se llama Oroncco, el plan de ordenamiento catastral de la capital de Oroncco, estoy a favor cuenta con evaluación catastral correspondiente y con opinión legal favorable de la Municipalidad Provincial de La Mar, yo estoy de acuerdo; El Regidor Romnel Campos Bedoya señala por el desarrollo urbano de la capital del distrito de Oroncco, si apruebo; el Regidor Ángel Quispe Ccorahua señala que conoce a la capital de Oroncco y el resto de las comunidades y la capital hasta la fecha esta empíricamente por ello felicito al alcalde de Oroncco y lo más antes que se lleve la ejecución, yo estoy de acuerdo. -----



Que, conforme dispone el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. **ACUERDO N° 046-2021-MPLM-SM/CM.** -----

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Esquema de Ordenamiento Urbano de la Capital del Distrito de Oroncco, Provincia de La Mar – Departamento Ayacucho, 2020 - 2030. -----
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y a las instancias correspondientes de la Municipalidad, la implementación y el cumplimiento de la presente ordenanza. -----
- ❖ **ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, la vigencia de la presente ordenanza al día siguiente de su publicación, así como su difusión en el portal de la institución de la Municipalidad Provincial de La Mar (<https://www.munilamar.gob.pe>). -----
- ❖ **ARTÍCULO CUARTO.- DEROGUESE**, cualquier otra disposición municipal vigente o que se oponga al presente dispositivo final. -----
- ❖ **ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR**, el presente para su conocimiento y fines pertinentes. -----

**7.3. TRATAMIENTO DE PEDIDO:** -----



7.3.1. Visto el pedido del señor Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita la disposición de 2 ambientes de la casa del campesino para 5 internos profesionales en enfermería del Hospital de Contingencia de San Miguel - La Mar.

El señor Regidor Romnel Campos Bedoya señala que la institución del Hospital de Contingencia de San Miguel - La Mar, es considerado como un nosocomio docente, el cual me extraña que ya existía un documento para realizar un convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y el Hospital de Contingencia el cual no se ha llevado a cabo dicho convenio, perjudicando a los internos que tienen el propósito de aprender y apoyar las coberturas de atención y cuidado de la población San Miguelina y Lamarina por ejemplo en estas campañas de vacunación contra el Covid-19, se requiere personal de salud para vacunar oportunamente a la población mayores de 55 años que desean ser vacunados, tengo que dejar bien en claro, que estos jóvenes no son remunerados por el estado, esto ya lo he sustentado el año pasado, no sé en aquella oportunidad que problemas hubo, la problemática de este convenio con la Municipalidad Provincial de La Mar y el Hospital de Contingencia de San Miguel. -

Una vez realizada la sustentación por el Regidor Romnel Campos Bedoya, mencionan lo siguiente:

El Señor Alcalde señala que creo que hay un convenio de la gestión anterior relacionado a la casa de campesino referente a los jóvenes practicantes del sector salud, probablemente las personas que han estado ocupando ese espacio ya cumplieron sus prácticas.

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala que los internos de obstetricia ya han concluido sus actividades y ahora están siendo reemplazos por otros profesionales de enfermería, es prácticamente el reemplazo que se viene dando y el constante trabajo se viene dando de los profesionales del sector salud, en este caso los licenciados en enfermería e internos de enfermería.

El Señor Alcalde señala que es situación de recalcar y se coordinaría con la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, así como la Oficina de Patrimonio se realice el trámite y la verificación que corresponda.

El Regidor Teodosio Zamora Figueroa, señala que hay procedimientos para dar en uso en cuanto esa condición de practicantes, pregunto en que condición se va dar gratuitamente o el alquiler o no sé porque hay servicios que ocasionan gastos a la municipalidad, porque esa casa esta netamente los que no tienen recursos a nuestros hermanos campesinos, porque el agua, luz y servicios de limpieza, cuanto quisiera ser llamar a la jefa de patrimonio que nos explique, porque hay áreas que sin consulta sin patrimonio están avisando de la autoridad.

El Regidor Efraín Martínez Atao señala que sería cuestión que nos informe la jefa de patrimonio en qué condiciones está brindándoles ese apoyo porque los practicantes siempre nos hemos costeadado nuestra estadia, porque yo también he hechos mis prácticas en un hospital de Apoyo San Miguel y yo alquile mi cuarto y es igual en otras regiones y también en otras áreas, lo que se quiere saber es con fin, es cuestión que la jefa de patrimonio nos informe bajo qué condiciones están para brindar ese apoyo.

El Regidor Romnel Campos Bedoya manifiesta que agradece bastante la participación de mis compañeros regidores y efectivamente siempre se ha presentado un documento respetando las jerarquias, respetando las instancias por eso señor presidente estamos llevando a cabo este tema, existe convenios con otras instituciones, como es de educación, poder judicial, fiscalia y ceder un espacio donde están disponibles al servicio del usuario, si bien es cierto nuestra casa de campesino en nombre propio no es solamente para nuestros hermanos campesinos pero si un espacio donde no se utiliza dónde está de repente considerado



vacio, se les puede ceder hermanos regidores, en ese sentido yo los entiendo, lo comprendo que ustedes también a realizar sus prácticas pre profesionales lo han hecho a costo de uno mismo, mientras haya un convenio interinstitucional se les puede dar esa facilidad que nosotros como hospital de Apoyo también se les está brindando su alimentación desayuno, almuerzo y cena, y nosotros como municipalidad se les está brindando nada más el alojamiento y todo esto sería en beneficio de nuestra población o como lo he sustentado en su debido momento. -----



El Regidor Ángel Quispe Corahua señala que los personales han venido ocupando el espacio de la casa del campesino y ahora por cuanto tiempo, y de manera de argumentar yo creo que al 100% no podemos darles porque se tiene que pagar en el caso de fluido eléctrico, caso del agua probablemente la municipalidad va a asumir, yo creo que no es conveniente para la institución, una parte si podemos dar las facilidades pero la otra parte no podemos darles al 100%, en esa parte mi sugerencia sería que asuman y la otra parte por motivo del convenio viene de más antes entonces con la misma razón si podemos dar la autorización en sesión de concejo. -----

El Señor Alcalde señala que ahora no podemos discutir el plazo o el convenio, sería para la próxima sesión de concejo. -----

**7.3.2. Visto el pedido del señor Regidor Iban Calucero Navarro Torres,** solicita la reconsideración para la firma del convenio de cooperación y cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de vivienda rural de los centros poblados de Aurora, Sol Naciente del distrito de Ayna, Provincia de La Mar - Departamento de Ayacucho. -----



El Señor Alcalde señala que si bien es cierto ha llegado un documento y se le ha enviado al área correspondiente para su evaluación ya que en esta solicitud están solicitando un presupuesto de sesenta mil soles. -----

El señor Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala que si bien es cierto hay un documento en trámite que se ha presentado de fecha 27 de mayo del 2021, con expediente N° 3161 con folios 17, si bien es cierto este proyecto está a cargo de un núcleo ejecutor que es un ente colectivo sujeto pues a derecho conformado por las personas que habitan en los diferentes centros poblados y zonas rurales y también está sustentado por la ley de municipalidades y la ley N° 30533, Ley que autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento realizar intervención a través de núcleos ejecutores, también este proyecto cabe mencionar que su costo tal del proyecto es de un millón seiscientos ochenta nueve mil novecientos doce con 78/100 soles, también están asumiendo los beneficiarios con la responsabilidad de ciento treinta y cuatro mil quinientos noventa y siete con 15/100 soles y registrando esta suma estamos hablando de un millón quinientos cincuenta y cinco con 63/100 soles, eso es lo que van a dar el gobierno central, incluso tienen su presupuesto asignado solamente este proyecto está suspendido porque habido casos del alza del dólar, últimamente los precios como fierros, calaminas y otros materiales de construcción han tenido un alza considerable por lo tanto ya no es compatible el expediente técnico del proyecto, por esta razón el núcleo ejecutivo a fin de no perder este proyecto ya que es una suma considerable, solicita a la Municipalidad distrital de Ayna y la Municipalidad Provincial de La Mar, en este caso la Municipalidad distrital de Ayna ya va a asumir hormigón, arenas finas todo lo que es material que está en su alcance, lo que piden a la Municipalidad Provincial de La Mar, quizás con alambres o con calaminas, no necesariamente con sesenta mil, es un apoyo con una suma que podemos autorizar para que este proyecto no se pierda, no es necesario apoyar con sesenta mil, con lo que nosotros podemos otorgar en algo, otros productos han tenido una baja considerable como es la hoja de coca, también tenemos las alzas de costos, pasajes y combustible, son muchas cosas que están afectando a los pobladores por eso



señores regidores pongo en consideración este proyecto ya tiene presupuesto, solamente han tenido 5 días para solucionar este tema y ya comenzar con la construcción de estas viviendas rurales, es por ello que pido en consideración para poder apoyas con materiales que les pueda servir y garantizar así al ministerio de vivienda a fin de que este proyecto se concluya y se realice cuanto más antes sino este monto debe de regresar al tesoro público y de esta manera no se estaría realizando el proyecto, se ha tenido esta conversación en el distrito de Ayna, la cual yo dije que voy a sustentar el tema y ver cuál será el apoyo, yo como regidor no puedo decidir, somos un grupo de regidores que vamos decidir y también se verá en la parte administrativa el presupuesto que tenemos de repente no vaya a alcanzar y no vamos a poder, solamente con la esperanza de apoyarlos con lo que podamos, no necesariamente con los sesenta mil sino con lo que podamos apoyarlos. -----



Una vez realizada la sustentación por el Regidor Iban Calucero Navarro Torres, mencionan lo siguiente: -----

El Señor Alcalde señala que al respecto han presentado un documento, en la primera oportunidad han presentado un documento pidiendo un apoyo de ochenta mil a noventa mil soles, entonces no tenía ningún sustento técnico y la parte legal ha desestimado por falta de presupuesto, posterior a ello presentaron un documento en la cual se está evaluando por el área correspondiente, si bien es cierto como ha mencionado el señor regidor Iban hay un convenio existente por los beneficiarios y el Ministerio de Vivienda, entonces desde mi punto de vista nosotros allí no podemos entrar como parte de ese convenio, podemos formar parte de un convenio tripartito pero directamente con el Ministerio de Vivienda, los beneficiarios y la Municipalidad Provincial para este tema ya existe un convenio firmado con los beneficiarios con el Ministerio de Vivienda, con un techo presupuestal, si bien es cierto en el camino van incrementando los costos, al día van subiendo el costo de los fierros u otros insumos y materiales, de repente en su debido momento se realizara la evaluación correspondiente del Ministerio de Vivienda mismo y haga de repente una adenda de convenio y así podemos talvez apoyar, mientras eso como lo ha manifestado el señor regidor Iban de repente apoyo, como vuelvo a recalcar hay un documento que han presentado entonces el área correspondiente está evaluando. -----



7.3.3. Visto el pedido del señor Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita Informe en qué situación de avance se encuentra el estudio de la construcción de aulas de la Institución Educativa 9 de diciembre tanto en el nivel de Primaria y Secundaria. -----

El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado señala es referente al estudio de la Institución Educativa 9 de diciembre tanto en el nivel de Primaria y Secundaria, creo que hemos estado en el gobierno regional hace dos meses atrás aproximadamente y este tema es medio crucial porque quieren unificar los dos proyectos en vista esta difícil desactivar esta situación, entonces no sé cómo va esos avances, me gustaría saber señor alcalde. -----

Una vez realizado la sustentación el señor Regidor Rolando Quispe Alvarado, mencionan lo siguiente: -----

El Señor Alcalde señala que relacionado a la Institución Educativa 9 de diciembre, hemos estado lidiando en Pronied pero últimamente ya no podemos, el señor director tiene amplio conocimiento ya que existe un problema de terreno en el colegio, creo que es con la familia Pérez, ellos han puesto una tacha y no podemos subsanar, mientras no se subsane el tema de propiedad privada va ser imposible que el mismo Pronied nos pueda financiar, esas son las observación, la alternativa correcta que hemos visto justamente por el gobierno regional es darle de baja el proyecto que hemos estado encaminando nosotros con el tema



de Pronied y juntarlos los dos y pasarlo al Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional en este programa está incluido el nivel primario pero no el nivel secundario, lo que se está viendo es como este programa es a partir de setiembre queremos darle ya de baja y juntarle los dos y asignar un nuevo código para que el gobierno regional a partir del 2022 empiece elaborar su perfil de expediente técnico que sería lo más factible, señores regidores ahorita la verdad no sabemos quién va ser el presidente, las propuestas de los dos candidatos son diferentes, uno de ellos ha manifestado que al llegar al gobierno va a desactivar inmediatamente el tema de Pronied, es muy complicado el tema del terreno, vamos a ver cuál es el tema más viable. -----



**7.3.4. Visto el pedido del señor Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado**, solicita instalación de desagüe del barrio de Antabamba, que es un proyecto que se encuentra en estudio. -----

El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado señala que el pedido número uno viene hacer el tema de mejoramiento y ampliación del servicio del agua potable y alcantarillado en los Barrios de Canalpata, Antabamba, Miraflores, Pasaje Naranjal, Prolongación Ramos Castilla que es un proyecto casi integral, en vista que en San Miguel, esos barrios no cuentan con agua y desagüe, creo que sería importante y aparte de eso ya tienen un código de inversión que viene hacer el 2500201 con un presupuesto ya de setecientos tres mil seiscientos cuarenta y cuatro soles que se encuentra en estudios, sería bueno viabilizar este proyecto creo que no es posible que estando dentro de la ciudad de San Miguel no cuenten con desagüe ese servicio básico. -----

**Una vez realizado la sustentación el señor Regidor Rolando Quispe Alvarado, mencionan lo siguiente:** -----



El Señor Alcalde señala si bien es cierto el tema de los barrios es muy importante, en una oportunidad el regidor Romnel Campos ha sustentado, lo hemos aprobado como prioridad ahora estamos a la espera, de repente señores regidores pueda ver un incremento presupuestal de nuestro Foncomun y vamos a tratar de encaminar, el expediente cuesta aproximadamente setecientos mil soles, como lo ha mencionado el señor regidor, esperemos el Foncomun recibimos cincuenta mil más que el mes pasado, entonces vamos a tratar de repente no asumir otros compromisos y juntar ese recurso para poder encaminar señores regidores, va ser la única forma porque si bien es cierto el gobierno regional no nos va a poder financiar y el ministerio de vivienda menos aun porque si queremos gestionar vamos a pasarnos de repente más de un año en observaciones y lo más factible es con nuestro recurso, el proyecto de los cuatro barrios esta priorizado en sesiones anteriores, hemos aprobado en prioridad y lo que haríamos es juntar el recurso para poder tratar de avanzar iniciando por etapas desde la zona más alta. -----

**7.3.5. Visto el pedido del señor Regidor Octavio Aivar Del Pino**, solicita Informe de la Contrata de la obra del asfaltado de los 4 barrios de Huayanay, Qachitupa, Capillapampa y Huayllaca, y si existe errores responsabilizar a los técnicos que elaboraron el contrato donde se considera el pavimento rígido. -----

El Señor Alcalde señala para la siguiente sesión se pedirá a la parte ejecutiva la realización de un informe relacionado a este punto. -----

**7.3.6. Visto el pedido del Señor Regidor Octavio Aivar Del Pino**, solicita Informe sobre el Oficio N° 421-2021-ME-GRA-DREA-UGEL, con expediente N° 2899 de fecha 18 de mayo del 2021, sobre la Renovación de Convenio Interinstitucional entre el Ceptro San Miguel y la Municipalidad Provincial de La Mar. -----



El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala que cada cierto tiempo nuestra institución realiza estos convenio interinstitucionales y el Cetpro San Miguel cada año les llega un presupuesto para mantenimiento y cuando ellos no tienen este Convenio Interinstitucional ellos no pueden ejecutar como deben de ser ese presupuesto de mantenimiento es por esa razón que el director pide a todos los regidores a fin de que se ejecute este Convenio Interinstitucional que de repente está en el despacho de Alcaldía, ese documento fue ingresado con fecha 18 de mayo del presente año y no se está dando respuesta a esta solicitud de convenio, esa es la preocupación que nosotros como municipalidad ya que está funcionando dentro de nuestro local, deberíamos ejecutar ese Convenio Interinstitucional. -----

**Una vez realizado la sustentación el señor Regidor Octavio Aivar Del Pino, mencionan lo siguiente:**

El Señor Alcalde señala que le pediría que se realice el seguimiento de esa petición de convenio seguramente nos haya enviado un modelo de convenio y sería cuestión de evaluarlo y en la siguiente sesión estaríamos tratando, más bien señorita secretaria ese documento hay que realizar el seguimiento de la propuesta de convenio para que ellos puedan ser su administración correcta de los recursos que hayan transferido desde el Ministerio de Educación para ser el mejoramiento de repente de alguna herramienta o del equipo que tengan. -----

**7.3.7. Visto el pedido del señor Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita considerar un presupuesto para la construcción de muros de contención en algunos tramos de la obra de asfaltado de la Comunidad de Capillapampa. -----**

El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala que efectivamente el día de ayer con la visita que hemos realizado juntamente con el gerente municipal Ing. Nelson Torres, nos apersonamos para poder escuchar la problemática que nuestros hermanos de la Comunidad de Capillapampa tienen, se ha visto que el ancho que tenía la carretera hacia Capillapampa justo para el llegar a la planta de tratamiento de agua potable existía con un espesor de más de dos metros pero a medida que han venido llenando la tierra o haciendo la compactación ha ido reduciendo a casi a dos metros noventa ni siquiera tiene tres metros, entonces allí es necesario de acuerdo a lo que se ha podido observar la construcción de un muro de contención para poder evitar de repente las caídas o de repente de algún peatón porque es demasiado estrecho, es factible que se considere un presupuesto para que se pueda ser la construcción de ese muro de contención de repente en esa parte o en otros lugares que es necesario, ya que con las lluvias torrenciales que pudieran darse podría de repente ceder y tengamos problemas en cuanto se refiere al asfaltado señor alcalde. ----

**Una vez realizado la sustentación el señor Regidor Octavio Aivar Del Pino, mencionan lo siguiente:**

El Señor Alcalde señala que al respecto vamos a derivar a la parte técnica, si bien es cierto tengo entendido que requieren un muro pero también requiere un presupuesto más o menos medio millón de soles para dar una adicional a esa obra, vamos a evaluar con la parte técnica el tema presupuestal. -----

#### **VIII. CONCLUSIÓN: -----**

Siendo las 11:00 de la mañana, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal. -----

Ing. Wilder Manyevlca Silva  
 Alcalde

Abog. SHIRLEY M. CORREA CORNEJO  
 SECRETARIA GENERAL

TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA  
 REGIDOR

ROMNEL CAMPOS BEDOYA  
 REGIDOR

EPRAIN MARTINEZ ATAO  
 REGIDOR



000276

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL AYACUCHO

IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL AYACUCHO

YULAY PAREDES ARCE  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL AYACUCHO

ANGEL GUISPE CCORAHUA  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL AYACUCHO

MIGUEL ANGEL VILA ROMERO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL AYACUCHO

JORGE ROLANDO GUISPE ALVARADO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL AYACUCHO

OCTAVIO AVAR DEL PINO  
REGIDOR